

PERMISO ADMINISTRATIVO A NELSON CAÑAS NAVARRETE PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1570

CHILLAN VIEJO, 0 7 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don NELSON CAÑAS NAVARRETE con fecha 02/02/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 6 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 6 días de Permiso Administrativo a Don NELSON CAÑAS NAVARRETE, profesional a Honorarios, desde el día 08/03/2012 al 15/03/2012, quedándole 6 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ / LRM/ joup DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.